



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00099-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por LUIS BERNARDO RODRIGUEZ en contra de SUEÑOS DE MADERA F.R. S.A.S., se REQUIERE a la parte ejecutante para que realice las diligencias tendientes a lograr la notificación de la demandada en la dirección electrónica alodiarondon@gmail.com.

En la notificación deberá indicar que debe dar respuesta de manera electrónica al correo del juzgado: j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 54

Hoy 8 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

²
RADICADO N° 2015-00445-00

Código de verificación:

936de7f06a14d8d2316d7f435ba60da95a4174561bc1658e377b09fb7c618c65

Documento generado en 07/04/2021 02:20:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>